REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2023-04-03 04:25:48 340 cm2 $26,989.83 1/2

Buscan evitar proyectos a modo de demarcaciones

Piden perfeccionar el recurso vecinal

Señalan necesidad de evitar injerencia en los Copacos de partidos y alcaldías

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló la necesidad de perfeccionar el Presupuesto Participativo y las reglas de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) para evitar la injerencia de alcaldías y partidos políticos.

El consejero Mauricio Huesca indicó que el Congreso local adecua la Ley de Participación Ciudadana para que las administraciones de las demarcaciones no coloquen proyectos a modo.

De manera histórica, en las boletas ha habido propuestas que deberían atender las alcaldías como parte de sus programas de Gobierno, tales como bacheo, repavimentar o cambio de luminarias, las cuales compiten con iniciativas que abogan por las necesidades reales de los ciudadanos.

"Esa es una de las grandes deudas que tiene el Congreso legislativo con la Ciudad: perfeccionar los mecanismos, no solamente de éste (los Copacos).

"No permitir la intervención de alcaldías, sino también no permitir que el Presupuesto Participativo se transforme en un programa social que beneficie a cierto sector poblacional que sea direccionado por servidoras, servidores públicos o por una Alcaldía", resaltó.

Apuntó que han tenido quejas aisladas sobre servidores públicos que presentan dichos proyectos para satisfacer necesidades de las administraciones, pero no de la población.

Huesca agregó que le hace falta rigor a la ley para establecer filtros sobre las personas que militen en un partido político y que buscan ser parte de las Copacos.

Los habitantes pueden recurrir a los Comités para que informen a las alcaldías sobre problemas en sus colonias y demandar mejores servicios.

"La ley, la verdad es que es muy laxa en esos términos, únicamente prohíbe que no sean servidores públicos de la Alcaldía, que no sean representantes populares.

"Pero no dice nada respecto de simpatizantes o militantes de partidos políticos, entonces, como la ley no lo prohíbe, pues el Instituto no puede generar condiciones de restricción mayores a los que permite la ley", señaló.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El consejero Ernesto Ramos subrayó que han registrado aproximadamente 10 casos en que integrantes de los Copacos han sido removidos porque consiguieron un puesto en Gobierno.

"Lo que me han reportado en algún momento es que han detectado que personas que son Copaco, de repente, toman un cargo en la Administración local, por ejemplo, en alguna Alcaldía y eso ya es automáticamente una destitución del cargo de Copaco, se les quita ese cargo", destacó Ramos.

Mauricio Huesca,
consejero del IECM

"No permitir la intervención de alcaldías, sino también no permitir que el Presupuesto Participativo se transforme en un programa social que beneficie a cierto sector poblacional".

¿Qué es el Participativo?

Es un instrumento para optimizar zonas, a través de proyectos vecinales.

OBJETIVO

- Fortalecer el desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social.
- Solidaridad entre habitantes.

PROYECTOS

- Deben estar enfocados en alguna mejora para la unidad territorial o equipamiento e infraestructura urbana.
- Actividades recreativas, deportivas o culturales, así como obras y servicios.

RECURSOS

- Corresponde al 4 por ciento del presupuesto anual que recibe cada Alcaldía, el cual es aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Piden perfeccionar el recurso vecinal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Capital Página: 32
2023-04-03 04:53:16 215 cm2 $46,747.97 1/1

SE UBICAN EN TLÁHUAC Y XOCHIMILCO

Habitantes de 150 colonias, fuera de la consulta participativa: Sedema

Al vivir en asentamientos irregulares es difícil que sus proyectos se aprueben

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Debido a que los terrenos que habitan forman parte de asentamientos irregulares que no cuentan con certeza jurídica, personas de más de 150 colonias de la Ciudad de México enfrentan dificultades para participar en la consulta sobre el ejercicio del presupuesto participativo, reconocieron autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

Pese a la existencia de un catálogo con proyectos ecotecnológicos que sí pueden ser aprobados, como reforestación, luminarias led, biodigestores y colectores de agua pluvial, las alcaldías ponen como pretexto la zonificación de uso de suelo en los terrenos en los que viven para no avalar sus propuestas.

Los problemas se presentan principalmente en las alcaldías Xochimilco y Tláhuac, donde se calcula la presencia de 35 mil familias en sitios irregulares que han sugerido diversos proyectos de mejoramiento para la consulta organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con el órgano electoral, las colonias o unidades territoriales donde hay asentamientos irregulares tienen asignados presupuestos de 800 mil pesos a 1.2 millones de pesos anuales, aproximadamente. Los proyectos que están prohibidos son obras públicas como bacheo y mejoramiento de la red hidráulica.

"Todo lo que tiene que ver con ecotecnologías podría entrar perfectamente en la consulta, como humedales de bolsillo para limpiar áreas residuales, aun así es rechazado. Muchas veces los vecinos están bien orientados porque saben dónde viven, son cuidadosos en no generar mayores impactos, el problema es que les dicen que la zonificación es estricta", comentó César Abarca, representante de la Comisión de Recursos Naturales durante una reunión en el Congreso capitalino.

Se trata de proyectos tan positivos que incluso "son parte de los requisitos que solicita el gobierno para la regularización de esos asentamientos"; así sucedió durante la legalización de 21 predios en la alcaldía Tlalpan.

El experto pidió a los legisladores modificar las reglas de la guía operativa de presupuesto participativo para que los comités dictaminadores avalen las propuestas de los ciudadanos, pues tienen derecho a participar.

En tanto, el consejero electoral Mauricio Huesca explicó que desde hace varios años las alcaldías suelen declarar los proyectos como inviables; sin embargo, a partir de diversos criterios jurisdiccionales es cómo se aprueban diversas propuestas que van desde la siembra de árboles frutales hasta la limpieza de ríos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 14
2023-04-03 04:54:13 323 cm2 $14,538.12 1/2

SEGUNDA VUELTA

El "actor estelar" de la democracia es el ciudadano

Por Luis Muñoz

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, dijo que una de las tareas fundamentales de la Cámara baja es la fiscalización y el control gubernamental, entendida como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales.

La Cámara de Diputados conoció el martes de la semana pasada, por parte del Instituto Nacional Demócrata México (NDI, por sus siglas en inglés) la metodología y los resultados del "diagnóstico de apertura parlamentaria" y "los resultados comparativos". Romero Hicks comentó que el trabajo que hoy se presenta debe ser tomado con mucha seriedad para tener una autocrítica de estas labores a fin de mejorarlas.

En este contexto apuntó que el actor estelar de la democracia no son los partidos políticos ni los gobiernos, sino la ciudadanía, porque es ésta la que paga y manda; por ello, desde hace pocos años se inició en ambas Cámaras (de Senadores y Diputados) la apertura parlamentaria para escuchar el sentir de las y los mexicanos. Jesús Fernando García Hernández, legislador del PT, afirmó que la apertura parlamentaria en la Cámara de Diputados se ha realizado a través del parlamento abierto, el cual es un mecanismo que apoya a las tareas que el marco constitucional establece al Poder Legislativo.

A su vez, la diputada panista, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, reconoció el trabajo realizado por este instituto, ya que permite encontrar elementos para mejorar la práctica del parlamento abierto y de transparencia de los sujetos obligados, pues se debe avanzar más en la actividad legislativa.

Lidia Pérez Barcenas, diputada de Morena, comentó que la presentación de este diagnóstico permite tomar acciones concretas respecto a las obligaciones que tiene la Cámara de Diputados y agregó que este órgano legislativo ya ha identificado que las comisiones ordinarias tienen una diferencia sustantiva respecto a los asuntos que les son turnados para su análisis, por lo que sus requerimientos en materia de transparencias son dispares. Miriam Keila González Hilario, directora residente del Instituto Nacional Demócrata México, dijo que las recomendaciones que emite este instituto al Congreso mexicano es crear un plan de acción de Parlamento Abierto, que defina las metas a corto, mediano y largo plazo y desempolvar los lineamientos que se aprobaron en la legislatura pasada.

VENCIÓ EL PLAZO PARA LAS COPACOS

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México no habrá prórroga: el jueves de la semana pasada anunció que venció el plazo para el registro de candidaturas para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) 2023.

Se trata de los órganos reconocidos por la Ley para representar ante las autoridades los intereses colectivos de las personas habitantes de cada una de las mil 787 unidades territoriales donde se llevará a cabo dicho mecanismo de democracia directa.

Como es sabido, cada Copaco está conformada por 9 personas integrantes que resultaron electas mediante el voto universal, libre, directo y secreto de la ciudadanía que participe en el referido ejercicio, el cual se realizará de forma presencial mediante Mesas Receptoras el próximo domingo 7 de mayo, y vía remota a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 13 al 26 de abril. El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, destacó la importancia de las Copaco, cuyas personas integrantes ostentan su cargo de forma honorífica durante un periodo de 3 años, con el objetivo de conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de las vecinas y los vecinos de las unidades territoriales que representan.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por cierto, el IECDMX dará inicio este día (3 de abril) la impresión de boletas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, así como para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023.

Para ello, informó que se contará con la participación de personas Consejeras del Instituto Electoral local, así como de funcionarios de Talleres Gráficos de México, un Organismo Público descentralizado de la Secretaría de Gobernación, con más de 130 años de existencia, especializado en las artes gráficas.

"TACHE" A COBRO DE CUOTAS

El PAN seguirá acompañando al Sindicato Único de Trabajadores del GCDMX en su reclamo para que se suspendan los cobros de cuotas y se abra una mesa de trabajo entre los agremiados y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo. El objeto es atender las interrogantes sobre las cuotas retenidas desde el 5 de junio del 2022 a la fecha, en un marco de transparencia, garantía y protección a los derechos laborales de las y los trabajadores afiliados a dicha asociación sindical", dijo el panista Diego Garrido López.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Milenio (sitio)

2023-04-03

Consejeras respaldan a Taddei y piden no juzgarla por su apellido: "Tenemos mente propia"

Autor: Jannet López Ponce

Por primera vez en su historia, el Instituto Nacional Electoral será comandado por las mujeres. Desde esta noche, no sólo se sentará en la silla de la presidencia Guadalupe Taddei Zavala, sino que, además, el Consejo General se integrará de seis mujeres y cinco hombres. Tras 30 años, finalmente son mayoría.

Guadalupe Taddei llega a un INE "incompleto" en sus direcciones, pero cobijada por las mujeres del Consejo General, quienes en entrevista con MILENIO destacan que ahora que son más, será más fácil impulsar la agenda de género que en los últimos años se enfrentó a las resistencias de algunos hombres.

Coincidieron en que la presidencia del árbitro electoral, como muchos otros cargos de otras áreas, dependencias o niveles de gobierno, dejaron de ser exclusivas para los hombres, lo que "de entrada, es una gran noticia" porque se cierra la brecha y ayuda a las nuevas generaciones para que tengan más referencias de liderazgos femeninos.

La consejera Claudia Zavala consideró que "hay que celebrar" que el INE logra que una mujer lo dirija, pues confió en que le va a dar cauce administrativo y diálogo político, con una perspectiva distinta.

"La experiencia del INE ha demostrado que hay temas que se han facilitado porque somos más las mujeres, porque tenemos una experiencia de vida común y de estructura social común que ha dificultado el ejercicio pleno de nuestros derechos; mientras más mujeres somos, nos cuesta menos trabajo porque construimos con más visiones las propuestas y dialogamos con nuestros compañeros sensibilizándolos sobre la estructura social que nos pesa a las mujeres.

"Es lo que se necesita, porque yo sí creo en algo: las mujeres cambiamos las formas, porque tenemos diferentes formas, así que hay que celebrarlo".

Sin embargo, la consejera Dania Ravel consideró que la agenda de paridad e impulso a los derechos de las mujeres, no debe ser una tarea que se le atribuya como exclusiva a la nueva presidenta, pues resultaría injusto verlo como "una carga" adicional para ella por ser mujer, cuando la responsabilidad es de todo el Consejo General.

Respecto a las críticas, señalamientos, dudas y hasta impugnaciones del nombramiento de Taddei por las relaciones políticas y laborales de seis integrantes de su familia con el gobierno federal y Morena, las consejeras coincidieron en que es otro obstáculo que ellas mismas, sólo por ser mujeres, han tenido que enfrentar.

"Yo creo que sí hay que juzgar a las personas por sus propios méritos, a mí también me ha pasado y simplemente por con quién he trabajado, como si no tuviéramos mente propia, como si no pudiéramos tomar nuestras propias decisiones.

"Yo también en su momento, lo que decía de mí misma y que me parece que debe aplicar para todos los casos, es 'valórenme por mi desempeño', porque cuando aspiraba a ser consejera del INE no era mi primer cargo, 'revisen las decisiones que tomé, cómo me desempeñé en ese cargo y a partir de eso júzguenme, pero no por con quién trabajaste o si tienes parentesco con alguna persona', eso es lo que debe de guiar las expectativas", señaló Ravel.

Nuevo consejo, muestra de diversidad y de que la democracia comienza desde lo local

Las consejeras también destacaron que con la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia, pero también de la consejera Rita Bell López y de los consejeros Jorge Montaño y Arturo Castillo Loza, la integración del Consejo General será más diversa.

Dania Ravel destacó que con estas nuevas consejerías, más quienes continúan, ahora habrá integrantes que provienen de los Organismos

Públicos Locales Electorales de la Ciudad de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Oaxaca, lo que le dará diversidad, fuerza y una visión distinta a las decisiones.

"Es muy buena noticia siempre que haya esa pluralidad y que podamos aportar con varias visiones. Esto está demostrando que la democracia comienza desde lo local y que se construyen buenos perfiles desde los Organismos Públicos Locales Electorales".

Claudia Zavala calificó esta nueva integración como "magnífica" pues consideró que esta diversidad estatal "se va a complementar con la visión nacional y creo que siempre es bueno la diversidad y que cada uno tenemos nuestros enfoques y vamos a ir aportando desde eso".

A partir de este martes 4 de abril, las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel, Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey y Rita Bell López serán mayoría junto con la presidenta Guadalupe Taddei Zavala. Los cinco hombres del Consejo son Jaime Rivera, Martín Faz, Uuc-kib Espadas, Jorge Montaño y Arturo Castillo Loza.

aag

El Capitalino EDOMEX (sitio)

2023-04-02

Congreso CDMX analiza cambios al Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso capitalino llevó a cabo una mesa de trabajo para analizar la emisión de propuestas de modificación a la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de facilitar la ejecución efectiva de proyectos a realizarse durante 2023 y 2024.

Al iniciar el diálogo, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), presidenta de la comisión, indicó que ante la incertidumbre expresada por los vecinos, en cuanto al avance y la viabilidad de los proyectos presentados y aprobados, es fundamental impulsar una coordinación entre alcaldías, instituciones, autoridades de gobierno y ciudadanía, para brindar el acompañamiento y asesoría necesaria durante la ejecución de las obras.

Asimismo, comentó que las y los ciudadanos han expresado inquietudes en torno al ejercicio de los recursos respecto a los proyectos en asentamientos humanos irregulares en áreas de conservación, así como en unidades habitacionales y sobre la viabilidad de la implementación de ecotecnologías.

En su participación, Juan Fernando Rubio Quiroz, asesor legal de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), expresó que es fundamental el acompañamiento jurídico y de las acciones a ejecutar, por lo que deben socializar las guías, padrones y proyectos que realizan las dependencias, pues son herramientas con que cuenta la población; además, puntualizó que las ecotecnias son una importante alternativa para mitigar impactos ambientales, por lo que son viables.

Por su parte, Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Ciudad de México, enfatizó que la Ley de Participación Ciudadana no considera a Sedema, Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corenadr), ni la Procuraduría Social (Prosoc), como autoridades en materia del Presupuesto Participativo, por lo que las posibles adecuaciones a la guía operativa son limitadas.

En este sentido, señaló que se debe considerar que este ordenamiento permite tener información sobre el proceso de aplicación de los recursos en comento en plataformas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que las dependencias pueden conocer el estatus de los proyectos aprobados y coadyuvar para una mejor aplicación.

En su participación, Columba Jazmín López Gutiérrez, titular de la Dirección General de la Corenadr, indicó que la situación de los asentamientos humanos irregulares es confusa, porque a pesar de tener derecho a acceder al Presupuesto Participativo, tienen limitaciones y no son apoyados con lo requerido, aun cuando cuentan con los estudios de impacto urbano con resultados positivos, situación que requiere de este tipo de mesas de trabajo para lograr el esfuerzo coordinado entre instituciones.

Al tomar la palabra, Omar Piña Hernández, coordinador general de Asuntos Jurídicos de la PROSOC, comentó que en el caso de las unidades habitacionales se tiene un programa autorizado con 250 millones de pesos, con una meta física de mil inmuebles de interés social, lo cual es difícil de alcanzar; además, explicó que los vecinos han señalado que enfocan el apoyo a obras que requieren más apoyo, por lo que es importante buscar alternativas para conjuntar recursos de diversos programas.